

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0029
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 07 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 1189 de fecha 23.12.2009 de la Secplac a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.12.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Edolina Alarcón Castillo, la cual implementará el Taller de Cortinaje y Decoración en villa Los Troncos;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.12.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Edolina Alarcón Castillo, la cual implementará el Taller de Cortinaje y Decoración en villa Los Troncos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
Dir. (S) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde.

MCDS/POF/tcb.